

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO:

AGENCIAS EN DERECHO \$1.260.000.

OTROS GASTOS -0-

TOTAL \$1.260.000.

=====

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de junio de dos mil veintiuno.

Proceso :EJECUTIVO

Radicado :**1700140030072019-00225-00**

DEMANDANTE :OSCAR ALBERTO VASQUEZ BEDOYA

DEMANDADAS :DIANA MARIA BARRETO CASTAÑEDA
BEATRIZ EUGENIA CASTAÑEDA GOMEZ

A la anterior liquidación de costas elaborada en la secretaría dentro de este proceso, se le imparte aprobación, por ajustarse a la realidad procesal. Artículo 366-1 del Código General del Proceso.

No es necesario reconocer personería al Doctor Nelson Fernando Betancur Correa, porque esta actuación ya se surtió según consta en acta de audiencia de fecha 14 de mayo del presente año y que obra en el expediente.

Con respecto a que se autorice el pago de las costas se le hace saber al profesional del derecho que las mismas se encuentran debidamente liquidadas y aprobadas en este proveído, debiendo procurar que se le cancelen por el medio que a bien tenga.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z a

jabo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. **088** Del **11 DE JUNIO DE 2021**

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria